



Formato 2

## Procedimiento para formar parte de la Red de Candidatas PEL 2020-2021

El Instituto Electoral y de participación Ciudadana, en el marco de la **“Red Nacional de Candidatas a un cargo de elección popular en el ámbito estatal para dar seguimiento a los casos de violencia política contra la mujer en razón de género en el proceso electoral 2020- 2021”**, implementó el Programa Operativo del IEPC, para prevenir y/o dar seguimiento a casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

**Para lo anterior las Precandidatas o Candidatas a un cargo de elección popular en este proceso, cuentan con dos opciones para presentar el consentimiento y sumarse a la Red.**

**Opción 1. Personalmente.** - Pueden presentar personalmente el formato No 1 que se encuentra publicado en el presente micrositio. Dirigido a la Mtra. Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral.

**Puedes presentarlo en las instalaciones del instituto con sede en Calle Lilio S/N, Col Cd Industrial, CP 34208 o bien el Consejo Municipal correspondiente a tu candidatura.**

**Opción 2.- Electrónicamente.-** Descargar el formato No. 1 relativo al consentimiento, que se encuentra en nuestro portal institucional, en la sección especializada de la Red de Candidatas, su liga electrónica es la siguiente: <https://www.XXXXX.mx/igualdad/redcandidatas.html>

**O bien**

**Opción 2.1** Completar el formato de consentimiento en **Google Forms “Red de Candidatas”** dispuesto en nuestro portal institucional.

Una vez efectuado lo anterior, llenar y escanear el formato de consentimiento y enviarlo vía correo electrónico a la cuenta institucional [XXXXX@XXXX.mx](mailto:XXXXX@XXXX.mx), quien posteriormente se podrán en contacto con las interesadas.

Para más información, comunícate con la \_\_\_\_\_, persona exclusiva habilitada para atender a las Precandidatas y Candidatas y asesorarlas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, al teléfono \_\_\_\_\_.

Recuerda que el periodo para dar seguimiento a las campañas y detectar casos de violencia es a partir de tu registro, hasta el 2 de junio de 2021.

Nota: Los datos correspondientes a la persona exclusiva habilitada y el dato telefónico se precisaran con posterioridad al presente.